

329 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se convoca el curso «Actualización Mapinfo 9.0 para Windows» a celebrarse en Zaragoza (Código Z AFC-0063/2008).*

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Actualización Mapinfo 9.0 para Windows» con arreglo a las siguientes características:

— Participantes y requisitos: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B y C, preferentemente con destino en el Departamento de Agricultura y Alimentación.

— Número de participantes: 15

— Número de horas: 15

— Fechas de celebración: Del 10 al 13 de marzo de 2008.

— Lugar de celebración: Aula 2 de informática. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza

— Horario: De 9:00 a 14:00 horas

— Programa:

1.— Revisión de los conceptos básicos de manejo de Mapinfo versión 9.0 y su nueva interface.

2.— Representación de los datos estadísticos en el mapa.

3.— Modificación de estilos de mapas y etiquetado de mapas.

4.— Repaso y ampliación a la selección y consulta de datos.

5.— Importar bases de datos de Oracle.

6.— Creación de mapas temáticos.

7.— Creación de áreas de influencia y combinación de objetos.

8.— Presentación.

— Coordinación: Asunción Lázaro Guajardo.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 20 de febrero de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados

por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO**

330 *ORDEN de 20 de diciembre de 2007, de Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas para Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Pública, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales o que acrediten haber superado los tres primeros cursos en las Licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Teruel.*

Por la Orden de 25 de septiembre de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 128, de 31 de octubre de 2007, se convocó una beca de formación en prácticas para Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Pública, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales o que acreditasen haber superado los tres primeros cursos en las Licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Teruel.

Una vez concluido el proceso de selección y de conformidad con las bases de la convocatoria y el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Selección, constituida por la Resolución del Director General de Tributos de fecha 23 de noviembre de 2007, resuelto:

Primero.— Conceder una beca de formación en prácticas, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial de este Departamento en Teruel, al aspirante siguiente:

D. David Díaz Escolano

El período de duración de esta beca se extenderá desde la incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2007, pudiendo ser prorrogada por un año.

Segundo.— Constituir la lista de reserva, prevista en la base 6.5 de la convocatoria, con los siguientes candidatos:

1.— D. Miguel Angel Pache Marconell

2.— Dª. Ana Cristina Bernoy Fraca

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2007.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

331 **RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudican cuatro becas de formación en prácticas para Licenciados en Derecho, Sociología y Ciencias Económicas y Empresariales.**

Por Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 148 de 17 de diciembre, se convocan dos becas de formación en prácticas para Licen-

ciados en Derecho, una beca para Sociología y otra beca para licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales..

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiendo valorado las solicitudes de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión de Selección, resuelvo:

Conceder las cuatro becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Empleo a los siguientes aspirantes y en las siguientes especialidades:

<i>Nombre</i>	<i>Nº DNI</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Duración</i>
SUSANA GARCIA RODRIGUEZ	17.743.152 D	Derecho	Hasta completar el periodo máximo de la beca inicial otorgada según Convocatoria por Resolución de 7 de diciembre de 2004 de la Dirección Gerencia del Inaem
CRISTINA CRESPO LARA	72.986.842 E	Derecho	Hasta periodo máximo por Resolución Convocatoria de 10 de diciembre de 2007 de la Dirección Gerencia del Inaem
MARTIN J. GUEROLA MUR	18.028.223 H	Sociología	Hasta periodo máximo por Resolución Convocatoria de 10 de diciembre de 2007 de la Dirección Gerencia del Inaem
Mª PILAR FRESÑENA FRIAS	17.741.478 Z	Económicas y Empresariales	Hasta completar el periodo máximo de la beca inicial otorgada según Convocatoria por Resolución de 7 de diciembre de 2004 de la Dirección Gerencia del Inaem

Designar como suplentes en el mismo orden en que se relacionan a los siguientes solicitantes y para las siguientes especialidades:

<i>Nombre</i>	<i>Nº DNI</i>	<i>Especialidad</i>
Mª JOSE RUIZ LANCINA	25.476.229 A	Derecho
ANA MARIA MOLINA NAVAZO	17.450.563 A	Derecho
RAQUEL CUARTERO CASIN	25.183.964 E	Derecho
GLADYS GALARZA SOLANS	25.182.490 C	Derecho
LOURDES CASTILLA MORENO	28.641.255 E	Derecho
MARIA LOBAN ACERO	76.920.830 K	Derecho
JONAS PUERTAS CALZADA	18.051.830 G	Sociología
CRISTINA CRESPO LARA	72.986.842 E	Económicas y Empresariales

Desestimar por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria a los siguientes solicitantes:

<i>Nombre</i>	<i>Nº DNI</i>	<i>Causa de exclusión</i>
ALICIA AMOROS JARDIEL	72.968.134 J	No está desempleada
ANA SILVIA MORENO MARQUES	25.171.261 S	No está desempleada
ESTHER GARCIA SORIANO	18.444.138 R	No posee titulación solicitada
ISMAEL VIDAL VALERO	18.042.798 B	No posee titulación solicitada

No concedida a los siguientes solicitantes por las siguientes causas:

<i>Nombre</i>	<i>Nº DNI</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Causa</i>
BEGOÑA VILLARROYA GARCIA	18.434.387 W	Derecho	Renuncia
MIGUEL ANGEL PACHE MARCONELL	18.434.569 T	Derecho	No presentado fase entrevista
CRISTINA BELTRAN GARCIA	17.451.175 V	Económicas y Empresariales	No presentado fase entrevista

Los expedientes con la valoración otorgada a cada uno de los solicitantes de la beca, se encuentran en las dependencias administrativas del Instituto Aragonés de Empleo sitas en Avda/ Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, Secretaría General del Inaem.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999 de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 31 de enero de 2008.

**La Directora Gerente del Instituto
Aragonés de Empleo,
ANA BERMUDEZ ODRIÓZOLA**